no es lo que la dicha çibdad pide de la guarda habiendo
a todos los recabdos de mar y tierra, parece, no es necesario para
el establecimiento de la dicha visitaçion antes seria de fin
convinyente para que los dichos vezinos della no acudan
a los recabdos y guarda ordinaria que syempre seran
puestos por la dicha visitaçion demas de que es ninguna
[illegible] se saca gente desta çibdad antes de
todo [illegible] del reyno de murçia y marquesado
de villena. por todo lo qual y por otras muchas
causas que justifican esta çibdad se a de suplicar a su magestad ~~su~~
~~[illegible]~~ obedeçiendo la dicha carta [illegible] della
suplicada a su magestad della y que ynformado de los
dichos ynconvinyentes provea lo que mas convenga a
su real servicio. y de comun consentimiento de
todos los cavalleros regidores nombraron por persona
que vaya a ello a corte de su magestad a [illegible] de se
partir de la regidor y para despacharlo nombraron por
comisarios a los dichos [illegible] y luis de
molina regidores. y le señalaron de salario cada
un dia seis ducados como su magestad lo manda.

otrosi mandaron dar su libramiento para que se mayor-
domo desta çibdad le de y pague al dicho [illegible]
que de la regidor çien ducados a buena quenta de lo que
obiere de aver de su salario que con su carta de
pago y libramiento de la razon [illegible] en quenta de
[illegible]

asimismo acordaron se responda a su magestad
y señores de su consejo de guerra [illegible]
y conformidad y asimismo al marques de los
velez.

fecho al alcalde mayor ~~[illegible]~~ [illegible] la respu-
esta desta çibdad [illegible] que de nuevo [illegible]
esta çibdad lo que esta proveydo y tiene proveydo
y lo firmo en su nombre

la çibdad dixo que lo que a proveydo [illegible]